

REGLAMENTO
COMPETENCIA DE BAILE
6ta EDICIÓN MULATO SALSA
CONGRESS 2025



En el marco de la 6ta EDICIÓN MULATO SALSA CONGRESS presentamos este reglamento que tiene como propósito establecer las bases normativas y los lineamientos técnicos que regirán el desarrollo de la competencia, orientada a la promoción, preservación y rescate de la identidad salsera de Santiago de Cali. Este evento se erige como un espacio de encuentro y fortalecimiento cultural donde no solo se fomenta la competencia entre bailarines, sino también su formación integral enriqueciendo saberes y técnicas en el ámbito de la salsa caleña y el deporte.

A través de la presente normativa, se busca consolidar un escenario inclusivo y formativo que impulse la tradición salsera, reafirmando el compromiso con la herencia cultural de nuestra ciudad y el desarrollo de sus expresiones artísticas. Se presenta a continuación el contenido de este reglamento, **sugerimos sea leído en su totalidad**. De **ninguna manera** el desconocimiento de las reglas será tomado como justificación.

CAPÍTULO I – DISPOSICIONES GENERALES

- 1.1 OBJETIVOS
- 1.2 DEFINICIONES DE TÉRMINOS CLAVE

CAPÍTULO II – REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS

- 2.1 REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN
- 2.2 DOCUMENTACIÓN NECESARIA
- 2.3 REGISTRO Y ASISTENCIA A CONVERSATORIOS
- 2.4 CORTES, COSTOS Y PLAZOS DE INSCRIPCIÓN
- 2.5 BONOS DE LAS COMPETENCIAS ALIADAS

CAPÍTULO III – DESARROLLO DEL EVENTO

- 3.1 DESCRIPCIÓN DE LA COMPETENCIA
- 3.2 ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA
- 3.3 DISPOSICIONES PARA LA CATEGORÍA INFANTIL
- 3.4 DISPOSICIONES PARA LA CATEGORÍA JUVENIL – ADULTO
- 3.5 DISPOSICIONES PARA LA CATEGORÍA SENIOR BAILADORES
- 3.6 TABLA DE VALORES DE PREMIACIÓN

CAPÍTULO IV – CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CAPÍTULO V – DISPOSICIONES FINALES

- 5.1 NORMAS DE CONVIVENCIA Y PENALIZACIONES
- 5.2 SISTEMA DE PENALIZACIONES
- 5.3 DETERMINACIÓN DE GANADORES Y PREMIACIÓN
- 5.4 MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES

CAPÍTULO I – DISPOSICIONES GENERALES

1.1 OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL: Exaltar la salsa caleña, patrimonio inmaterial de Colombia, a través de la realización de la competencia de baile Mulato Salsa Congress. Consolidando a Santiago de Cali como un epicentro cultural y creando espacios para la formación, el intercambio de saberes e innovación en este arte.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Rescatar y difundir la esencia tradicional de la salsa caleña, reconociéndose como un legado cultural indispensable para la identidad colombiana.
2. Familiarizar a los bailarines con temas que fortalezcan su salud y bienestar, promoviendo un desarrollo integral que abarque aspectos físicos, mentales y emocionales.
3. Brindar espacios de aprendizaje destinados a enriquecer el conocimiento y la práctica de la salsa caleña, fomentando así el esparcimiento cultural.
4. Garantizar el desarrollo de una competencia justa y transparente en la que se valoren de manera objetiva; la técnica, creatividad y dedicación de cada participante.
5. Generar conciencia entre los bailarines sobre la importancia del cuidado alimenticio, fisioterapéutico y psicológico, promoviendo prácticas saludables que potencien su rendimiento artístico.
6. Ofrecer un trato digno y respetuoso a todos los artistas participantes, reconociendo la diversidad y el aporte individual de cada uno al patrimonio salsero de Santiago de Cali.

1.2 DEFINICIONES DE TÉRMINOS CLAVE:

- **BAILARÍN:** Es una clase de bailarín que asume el baile no sólo por placer sino como una práctica profesional, sometida a ejercicios formales de enseñanza-aprendizaje, a ensayos, talleres y otras modalidades pedagógicas, con el fin de presentarse en espectáculos públicos o privados, bien sea como solista o como integrante de una escuela, un grupo o una compañía artística.
- **BAILADORES TRADICIONALES:** Personas mayores de dieciocho años que bailan con frecuencia, pasión y habilidad especialmente en el contexto de los ritmos tradicionales del estilo caleño.
- **BAILADORES SENIOR:** Personas mayores de treinta y cinco años que bailan con frecuencia, pasión y habilidad especialmente en el contexto de los ritmos tradicionales del estilo caleño.

- **CATEGORÍA:** Clasificación de los competidores en grupos etarios.
- **MODALIDAD:** Conjunto de características artísticas que identifican la forma de ejecución de un estilo de baile.
- **SOLISTA:** Bailarín que desarrolla un trabajo de movimiento o ejecuta una rutina dancística basada en los diferentes ritmos que componen el baile de salsa.
- **PAREJA:** Conjunto de dos (2) bailarines conformado por un hombre y una mujer. Esta característica busca que todos los competidores tengan las mismas condiciones en el sentido de la fuerza o habilidad requerida para realizar alzadas, acrobacias, movimiento de pies, entre otros.
- **GRUPO:** Conjunto de bailarines que desarrollan un trabajo de movimiento basado en el ritmo de los géneros que componen la salsa.
- **ACROBACIA:** Ejercicio gimnástico de gran dificultad que exige una gran habilidad física. Consiste en realizar equilibrios, saltos, piruetas, figuras aéreas y pirámides humanas. Son movimientos que se ejecutan por encima de los hombros.
- **CARGADA:** Movimientos que se ejecutan desde la altura de las piernas hasta los hombros, sin sobrepasarlos.
- **CAÍDA:** Figuras en las que la mujer debe tener un apoyo sobre el hombre y que no sobrepasan la cintura.
- **DOWN BEAT:** “Beat” significa pulso o golpe. Down beat se refiere al pulso que coincide con el comienzo de una barra de compás.
- **DIPS:** Cualquier acción, movimiento o inclinación que sea asistida por el hombre o la mujer.
- **TEMPO:** Velocidad con la que se ejecuta el baile y la constancia del mismo.
- **TIEMPO:** Período determinado durante el que se realiza una acción.
- **PARTICIPANTE:** Todo bailarín solista, pareja o grupo que se inscriban para concursar en el Mulato Salsa Congress.
- **CONCURSANTE:** Aquel participante que haya aprobado la etapa de acreditación del congreso.
- **COMITÉ ORGANIZADOR:** Conjunto de directivos, organizadores y jurados de la competencia.
- **ESTILO CALEÑO:** Es un estilo de baile caracterizado por su alta precisión en el movimiento de los pies, giros, cargadas y un alto grado de expresividad corporal. Su ejecución resalta el virtuosismo, la coordinación y el carácter escénico.
- **ESTILO CABARET:** Modalidad coreográfica que combina diferentes elementos dancísticos y acrobáticos. Se caracteriza por la inclusión de cargadas, lanzamientos, caídas controladas, giros y otros trucos.

CAPÍTULO II – REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS

2.1 REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN:

La inscripción se realizará exclusivamente a través del siguiente enlace <https://elmulatocabaret.com/mulato-salsa-congress-2025/>. Se deberá diligenciar el formulario de registro en la categoría que corresponda (Solistas, Parejas o Grupos) y cumplir con todos sus requisitos:

2.2 DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

Para completar satisfactoriamente el proceso de inscripción se deberá presentar la siguiente documentación en formato digital:

- Fotocopia del documento de identidad vigente (cédula de ciudadanía o tarjeta de identidad, según corresponda).
- Tema musical en formato .mp3
- Comprobante de pago
- Bono de canje en competencias aliadas (Si aplica)

Nota: Los temas musicales deben registrarse con el nombre completo y modalidad de los participantes según sea el caso además del nombre original de cada obra musical y su compositor o autor.

2.3 REGISTRO Y ASISTENCIA A CONVERSATORIOS:

La asistencia a los conversatorios es un requisito indispensable y obligatorio para la acreditación y participación de quienes se inscriban. Estas sesiones ofrecidas de forma gratuita tienen como finalidad fortalecer los conocimientos de los participantes en aspectos deportivos de nutrición, fisioterapia y psicología.

- **SOLISTA:** El bailarín o bailarina solista deberá asistir personalmente
- **PAREJAS:** Ambos integrantes de la pareja deberán participar de los conversatorios
- **GRUPOS:** Se requerirá la asistencia de, al menos, dos (2) representantes del grupo por conversatorio

PARÁGRAFO: La acreditación sólo es válida si el/la participante asiste al menos a dos (2) conversatorios, estos serán de su libre elección. De no registrarse asistencia, se denegará la participación, incluso habiendo realizado el pago de inscripción a la competencia, sin reembolso. Los participantes menores de edad deben contar con la compañía de sus padres o un adulto responsable.

2.4 CORTES, COSTOS Y PLAZOS DE INSCRIPCIÓN:

El proceso de inscripción se llevará a cabo en tres periodos con tarifas diferenciadas de acuerdo con la categoría de participación. Estas se encuentran a continuación expresadas en pesos colombianos (COP):

PRIMER CORTE: Desde la apertura de inscripciones hasta el 20 de mayo

- **SOLISTAS:** \$50.000 COP
- **PAREJAS:** \$100.000 COP
- **GRUPOS:** \$200.000 COP

SEGUNDO CORTE: Desde el 21 de mayo hasta el 25 de junio

- **SOLISTAS:** \$70.000 COP
- **PAREJAS:** \$120.000 COP
- **GRUPOS:** \$250.000 COP

TERCER CORTE: Desde el 26 de junio hasta las 11:59 PM del 03 de agosto

- **SOLISTAS:** \$90.000 COP
- **PAREJAS:** \$150.000 COP
- **GRUPOS:** \$300.000 COP

No es obligatorio adquirir ningún tipo de credencial (GOLDEN PASS, SILVER PASS, DANCER PASS) estas son opcionales para cada concursante.

PARÁGRAFO. Todas las escuelas de baile que hayan realizado la inscripción de sus grupos, parejas y solistas, aceptan el presente reglamento y los espacios de toma de decisiones tales como: comité organizador y fallo del jurado, por lo cual queda condicionada su participación en la 6ta Edición del Mulato Salsa Congress a la aceptación de las decisiones que se tomen y se oficialicen debidamente. Las decisiones de estas instancias son inapelables.

2.5 BONOS DE LAS COMPETENCIAS ALIADAS:

Con el propósito de fortalecer la conexión entre las diferentes competencias de baile, se ha creado un sistema de bonos competitivos que premia la excelencia artística de los participantes, brindando oportunidades formativas y de participación en nuestra agenda de competencia y talleres. Estos bonos han sido entregados a los ganadores del primer, segundo y tercer lugar en categorías específicas dentro de las competencias aliadas oficialmente al MSC2025.

TIPOS DE BONOS Y BENEFICIOS:

- **PRIMER PUESTO:** 100% de inscripción a la competencia y una (1) entrada gratuita al taller de la libre elección de los participantes. Válido únicamente para el ganador o los ganadores del primer puesto. Aplica exclusivamente para la misma categoría y modalidad en las que se obtuvo el premio.
- **SEGUNDO PUESTO:** 50% de descuento en la inscripción a la competencia y una (1) entrada gratuita al taller de la libre elección de los participantes. Canjeable por la persona o personas acreedoras del segundo lugar. Se aplica únicamente para la categoría y modalidad donde se obtiene el premio.
- **TERCER PUESTO:** Una (1) entrada gratuita al taller de la libre elección de los participantes. Aplica para la misma categoría y modalidad donde se ganó el tercer lugar.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Todos los bonos son intransferibles.
- Deben ser redimidos y escaneados virtualmente según el procedimiento especificado en el formulario de registro que se encuentra en nuestro sitio web oficial: www.elmulatocabaret.com.
- Fecha límite para redimir los bonos: 31 de julio de 2025.
- Los bonos no se podrán acumular ni combinar con otras promociones o descuentos.

CAPÍTULO III – DESARROLLO DEL EVENTO

3.1 DESCRIPCIÓN DE COMPETENCIA, MODALIDADES Y CATEGORÍAS:

El evento se desarrollará en un único día de competencia. Dependiendo del número de inscritos, se evaluará la posibilidad de incorporar una fase semifinal adicional para optimizar la selección de finalistas. En este certamen, las modalidades son únicas y abiertas a participantes de todos los niveles, tanto profesionales como amateurs, clasificados en las categorías: Infantil, Juvenil-Adulto y Bailadores.

Los concursantes competirán en las siguientes modalidades, de acuerdo con las siguientes disposiciones:

SOLISTA MASCULINO ESTILO CALEÑO: El bailarín solista masculino deberá desarrollar un trabajo de movimiento o ejecutar una rutina dancística basada en los diferentes ritmos que conforman el estilo caleño (Pachanga, Boogaloo, Mambo, Guaracha, Chachachá, Guaguancó). Se valorará el dominio técnico, la creatividad y la adecuada interpretación de los elementos característicos del estilo, tales como la precisión en los pies, el “visaje” o chicanería, y la galantería, con especial énfasis en la ejecución del down beat en los tiempos impares (1, 3, 5, 7).

SOLISTA FEMENINO ESTILO CALEÑO: La participante en la modalidad de Solista Femenino Estilo Caleño deberá presentar una rutina individual que refleje fielmente la tradición y ritmos del estilo caleño (Pachanga, Boogaloo, Mambo, Guaracha, Chachachá, Guaguancó). Se evaluará el dominio técnico, la calidad interpretativa y la ejecución precisa de los pasos y figuras propias de este estilo, haciendo especial énfasis en el control del down beat en los tiempos impares (1, 3, 5, 7). Esta modalidad está diseñada para resaltar la expresividad, la elegancia y la conexión emocional de la bailarina con la música y el público, consolidándose como un referente de la identidad caleña.

PAREJA ESTILO CALEÑO: En esta modalidad, la pareja, integrada por un hombre y una mujer, deberá ejecutar una coreografía fundamentada en el baile salsa estilo caleño. Se apreciará la sincronización, el dominio de las figuras tradicionales (como caídas y cargadas ejecutadas de manera controlada) y la correcta marcación del down beat en los tiempos impares (1, 3, 5, 7). Esta modalidad cuenta con ronda de improvisación.

PAREJA ESTILO CABARET: La pareja desarrollará una coreografía que integre elementos propios del estilo cabaret, permitiendo la ejecución de pasos de diversos ritmos y estilos salseros, así como acrobacias, cargadas o caídas. Se valorará la originalidad, la coordinación y la capacidad para enfatizar el down beat ya sea en el primer tiempo (On1), en el segundo tiempo (On2) o en los tiempos impares, de acuerdo con la elección artística de la presentación.

PAREJA BAILADORES TRADICIONALES ESTILO CALEÑO IMPROVISACIÓN: En esta modalidad, la pareja realizará una rutina de improvisación fundamentada en los principios del estilo caleño. Se evaluará la espontaneidad, la capacidad de respuesta, el control del down beat y la coherencia en la ejecución de movimientos improvisados, sin perder los elementos técnicos y estéticos característicos del estilo.

PAREJA BAILADORES SENIOR ESTILO CALEÑO IMPROVISACIÓN:

En esta modalidad, la pareja realizará una rutina de improvisación fundamentada en los principios del estilo caleño. Se evaluará la espontaneidad, la capacidad de respuesta, el control del down beat y la coherencia en la ejecución de movimientos improvisados, sin perder los elementos técnicos y estéticos característicos del estilo.

GRUPOS ESTILO CALEÑO: Los grupos deberán estar conformados por un 100% de parejas o 70% de parejas y un 30% de bailarines sin pareja. La coreografía, basada en el baile salsa estilo caleño, será evaluada por la integración, coordinación y sincronización del conjunto, así como por la correcta ejecución de figuras tradicionales, incluidas caídas y cargadas efectuadas por debajo de la altura de los hombros y con énfasis en los tempos impares.

GRUPOS ESTILO CABARET: Los grupos deberán estar conformados por un 100% de parejas o 70% de parejas y un 30% de bailarines sin pareja. En esta modalidad, el grupo presentará una coreografía inspirada en el estilo cabaret, en la que se integren acrobacias, cargadas y caídas. Se valorará la originalidad, la coordinación y la capacidad para enfatizar el down beat ya sea en el primer tiempo (On1), en el segundo tiempo (On2) o en los tiempos impares, de acuerdo con la elección artística de la presentación.

3.2 ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA:

El orden de presentación de los participantes se determinará mediante sorteo previo al inicio del evento, garantizando imparcialidad y transparencia. Se establecerán tiempos máximos de ejecución para cada presentación, de acuerdo con las características técnicas de cada modalidad, a fin de mantener la fluidez y puntualidad del certamen.

Un jurado especializado evaluará a los participantes considerando criterios técnicos, creativos y de presencia escénica, conforme a las disposiciones de cada modalidad.

Nota: En concordancia con nuestro objetivo general, se brindará mayor apreciación artística a la correcta ejecución, calidad interpretativa y el dominio de los elementos tradicionales del **estilo caleño**.

3.3 DISPOSICIONES PARA LA CATEGORÍA INFANTIL:

La categoría infantil está dirigida a los niños y niñas en etapa de formación profesional o amateur, con edades comprendidas entre 7 y 13 años. Todos los menores deberán asistir acompañados por un adulto o tutor legal quién deberá proporcionar los documentos de participación requeridos por el comité organizador del Mulato Salsa Congress, el cual se compromete a identificar y reportar cualquier situación de presunta amenaza o vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes ante las autoridades competentes y establecer la ruta de reporte para su oportuna atención.

MODALIDADES APLICABLES: Los concursantes de la categoría infantil podrán inscribirse en cualquiera de las siguientes modalidades establecidas:

- SOLISTA MASCULINO ESTILO CALEÑO
- SOLISTA FEMENINO ESTILO CALEÑO
- PAREJA ESTILO CALEÑO
- PAREJA ESTILO CABARET
- GRUPOS ESTILO CALEÑO
- GRUPOS ESTILO CABARET

Los concursantes infantiles, junto con su tutor o representante, deberán cumplir con la asistencia **obligatoria** a los conversatorios gratuitos, orientados en temas de nutrición, fisioterapia y psicología. En caso de no constatarse el registro correspondiente, la participación del menor no será autorizada, aun habiéndose realizado el pago de la inscripción, sin que ello genere derecho a reembolso.

Se habilitará el ingreso de máximo 3 (tres) adultos acompañantes en las zonas de registro y camerinos para los grupos infantiles. En las modalidades de pareja y solista se habilitará el ingreso de máximo 1 (un) acompañante.

Los vestuarios de los niños y niñas deberán ser prudentemente acordes al acto representado por cada artista. Estos deben cubrir **total y obligatoriamente** las zonas íntimas y vulnerables de cada participante.

El comité organizador **no se hace responsable** de la pérdida de ningún objeto personal dentro de las instalaciones de El Mulato Cabaret, La Terraza de Marcela y la escuela de baile Swing Latino. Es entera responsabilidad de cada director y/o representante de los artistas el buen manejo y cuidado de los objetos personales.

3.4 DISPOSICIONES PARA LA CATEGORÍA JUVENIL – ADULTO:

La categoría juvenil-adulto está abierta a todos los participantes que hayan cumplido 14 años a la fecha de la competencia, sin distinción entre niveles amateur o profesional. Se reconoce la diversidad de experiencias y se promueve un ambiente inclusivo y formativo. Todos los menores deberán asistir acompañados por un adulto o tutor legal quién deberá proporcionar los documentos de participación requeridos por el comité organizador del Mulato Salsa Congress, el cual se compromete a identificar y reportar cualquier situación de presunta amenaza o vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes ante las autoridades competentes y establecer la ruta de reporte para su oportuna atención.

MODALIDADES APLICABLES:

Los concursantes de la categoría Juvenil-Adulto podrán inscribirse en cualquiera de las siguientes modalidades establecidas:

- SOLISTA MASCULINO ESTILO CALEÑO
- SOLISTA FEMENINO ESTILO CALEÑO
- PAREJA ESTILO CALEÑO
- PAREJA ESTILO CABARET
- GRUPOS ESTILO CALEÑO
- GRUPOS ESTILO CABARET

Es **obligatorio** que los participantes de la categoría juvenil-adulto asistan a los conversatorios gratuitos, en los cuales se abordarán temas de nutrición, fisioterapia, y psicología. En caso de no constatarse el registro de asistencia correspondiente, no se autorizará la participación en el evento, aún habiendo realizado el pago de la inscripción, sin que ello genere derecho a reembolso.

Se habilitará el ingreso de máximo 2 (dos) acompañantes en las zonas de registro y camerinos para los grupos juvenil-adulto. En las modalidades de pareja y solista se habilitará el ingreso de máximo 1 (un) acompañante.

Los vestuarios de las mujeres y hombres deben ser prudentemente acordes al acto representado por cada artista. Estos deben cubrir **total y obligatoriamente** las zonas íntimas y vulnerables de cada participante.

El comité organizador **no se hace responsable** de la pérdida de ningún objeto personal dentro de las instalaciones de El Mulato Cabaret, La Terraza de Marcela y la escuela de baile Swing Latino. Es entera responsabilidad de cada director y/o representante de los artistas el buen manejo y cuidado de los objetos personales.

3.5 DISPOSICIONES PARA LA CATEGORÍA BAILADORES:

Destinada a reconocer a aquellos individuos que han adoptado el estilo caleño como parte integral de su vida diaria, practicándolo y disfrutándolo de manera constante, estos son portadores y portadoras de la tradición salsera que se distingue por vivir y transmitir la esencia del estilo caleño.

Para la modalidad **PAREJA ESTILO CALEÑO IMPROVISACIÓN** se dividirá la competencia de la siguiente manera:

PAREJA BAILADORES TRADICIONALES: Los participantes deberán ser mayores de 18 años y menores de 35. Que cuenten con experiencia en el desarrollo y manejo del estilo caleño en su vida cotidiana.

PAREJA BAILADORES SENIOR: Los participantes deberán ser mayores 35 años que cuenten con experiencia en el desarrollo y manejo del estilo caleño en su vida cotidiana.

Para la categoría **GRUPOS ESTILO CALEÑO BAILADORES** se deberán tener en cuenta los competidores de ambas subdivisiones. Por lo menos, dos (2) parejas del grupo deberán ser **BAILADORES SENIOR**.

Es **obligatorio** que los participantes de la categoría bailadores asistan a los conversatorios gratuitos, en los cuales se abordarán temas de nutrición, fisioterapia, y psicología. En caso de no constatarse el registro de asistencia correspondiente, no se autorizará la participación en el evento, aún habiéndose realizado el pago de la inscripción, sin que ello genere derecho a reembolso.

Se habilitará el ingreso de máximo 2 (dos) acompañantes en las zonas de registro y camerinos para los grupos de bailadores. En las modalidades de pareja y solista se habilitará el ingreso de máximo 1 (un) acompañante.

Los vestuarios de las mujeres y hombres deben ser prudentemente acordes al acto representado por cada artista. Estos deben cubrir **total y obligatoriamente** las zonas íntimas y vulnerables de cada participante.

El comité organizador **no se hace responsable** de la pérdida de ningún objeto personal dentro de las instalaciones de El Mulato Cabaret, La Terraza de Marcela y la escuela de baile Swing Latino. Es entera responsabilidad de cada director y/o representante de los artistas el buen manejo y cuidado de los objetos personales.

3.6 TABLA DE VALORES DE PREMIACIÓN:

Categoría	Modalidad	1er Puesto	2do Puesto	3er Puesto
Juvenil Adulto	Gupos Estilo Caleño	\$ 2.500.000	\$ 1.000.000	\$ 500.000
	Grupos Estilo Caleño	\$ 2.500.000	\$ 1.000.000	\$ 500.000
	Pareja Estilo Caleño	\$ 1.000.000	\$ 500.000	\$ 250.000
	Pareja Estilo Cabaret	\$ 1.000.000	\$ 500.000	\$ 250.000
	Solista Femenino Estilo Caleño	\$ 500.000	\$ 250.000	\$ 150.000
	Solista Masculino Estilo Caleño	\$ 500.000	\$ 250.000	\$ 150.000
Infantil	Gupos Estilo Caleño	\$ 1.500.000	\$ 700.000	\$ 350.000
	Grupos Estilo Caleño	\$ 1.500.000	\$ 700.000	\$ 350.000
	Pareja Estilo Caleño	\$ 500.000	\$ 250.000	\$ 150.000
	Pareja Estilo Cabaret	\$ 500.000	\$ 250.000	\$ 150.000
	Solista Femenino Estilo Caleño	\$ 300.000	\$ 200.000	\$ 100.000
	Solista Masculino Estilo Caleño	\$ 300.000	\$ 200.000	\$ 100.000
Bailadores	Pareja Estilo Caleño Bailadores Tradicionales	\$ 1.000.000	\$ 500.000	\$ 250.000
	Pareja Estilo Caleño Bailadores Senior	\$ 1.000.000	\$ 500.000	\$ 250.000
	Grupos Estilo Caleño	\$ 2.500.000	\$ 1.000.000	\$ 500.000

CAPÍTULO IV – CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1. Proyección visual y actitud del participante en el escenario. Este ítem evalúa la estética, el vestuario, el peinado, la postura y la capacidad para conectar emocionalmente con el público, generando un impacto que enriquece la presentación. El vestuario de todos los bailarines y bailarinas deberá estar en consonancia con la tradición y el estilo salsero, debiendo cubrir completamente zonas íntimas. No se admitirán vestuarios vulgares o que expongan el cuerpo de forma inadecuada, garantizando así una imagen profesional y respetuosa en todo momento.

2. Calidad técnica en la ejecución de los movimientos característicos del baile salsero. Se consideran aspectos como la precisión en la ejecución y marcación de pasos, caídas y cargadas, y el correcto manejo de los elementos propios del estilo caleño.
3. Capacidad del participante para transmitir la esencia y el sentimiento del baile a través de la expresión corporal. Se valora la emotividad, la conexión con la música y la habilidad para comunicar un mensaje que refleje la tradición salsera.
4. Creatividad e innovación en la presentación, destacando la capacidad de aportar un estilo personal sin perder la esencia del baile caleño. Se valora la frescura, la innovación y la calidad estética de la interpretación.
5. Planificación y organización de la secuencia de movimientos, así como la coordinación en la ejecución, especialmente en presentaciones en pareja o grupo. Se valora la fluidez, coherencia y precisión en la sincronización entre los integrantes.
6. Habilidad para mantener de manera constante la velocidad y el ritmo de la presentación, asegurando que la ejecución se ajuste a los tempos establecidos en la música durante toda la performance
7. Fidelidad a los elementos tradicionales y características que definen el baile salsa estilo caleño. Se considera el uso correcto de pasos, figuras y técnicas que mantienen viva la identidad y el legado cultural de este estilo.
8. Cohesión del conjunto, la integración de los movimientos y la capacidad de los integrantes para trabajar en armonía, garantizando una ejecución sincronizada y uniforme.

MODALIDAD SOLISTAS MASCULINO Y FEMENINO ESTILO CALEÑO:

Duración de la pista musical entre 1:30 minutos (mínimo) y 2:00 minutos (máximo).

Se permiten **exclusivamente** géneros musicales como: mambo, pachanga, boogaloo, guaracha, descarga y charanga.

Ejecución de elementos acrobáticos y trucos: tres (3)

PORCENTAJES DE EVALUACIÓN:

- PRESENCIA ESCÉNICA (10%)
- CONTROL DEL TEMPO 1,3,5,7 (15%)
- CALIDAD INTERPRETATIVA (20%)
- COREOGRAFÍA Y SINCRONIZACIÓN (15%)
- PRESERVACIÓN DEL ESTILO CALEÑO (25%)
- ORIGINALIDAD Y EXPRESIÓN ARTÍSTICA (15%)

MODALIDAD PAREJA ESTILO CALEÑO:

Duración de la pista musical entre 1:30 minutos (mínimo) y 2:00 minutos (máximo).

Se permiten **exclusivamente** géneros musicales como: mambo, pachanga, boogaloo, guaracha, descarga y charanga.

La pareja podrá ejecutar hasta cuatro (4) intervenciones técnicas en total entre dips, caídas y cargadas combinadas. Durante la ejecución de estos, se deberá garantizar que ninguna parte del cuerpo de la mujer sobrepase la línea de los hombros del hombre, salvo cuando éste se encuentre en posición de rodillas; en tal situación, se autoriza el uso de uno o dos apoyos de rodilla para permitir un paso fluido de la mujer sobre los hombros del hombre.

Esta categoría cuenta con ronda de improvisación en la cual se elegirán de manera aleatoria, piezas musicales representativas del estilo caleño como lo son: cha cha cha, bolero, paso doble, guaracha, boogaloo, mambo, descarga y guaguanco.

PORCENTAJES DE EVALUACIÓN:

- PRESENCIA ESCÉNICA (10%)
- CONTROL DEL TEMPO 1,3,5,7 (15%)
- CALIDAD INTERPRETATIVA (20%)
- IMPROVISACIÓN Y SINCRONIZACIÓN (20%)
- PRESERVACIÓN DEL ESTILO CALEÑO (25%)
- ORIGINALIDAD Y EXPRESIÓN ARTÍSTICA (10%)

MODALIDAD PAREJA ESTILO CABARET:

Duración de la pista musical entre 1:30 minutos (mínimo) y 2:00 minutos (máximo).

La pareja podrá ejecutar hasta tres (3) acrobacias o cargadas combinadas. Se autoriza, adicionalmente, la ejecución de hasta tres (3) dips, debiendo cada uno efectuarse manteniendo al menos un pie en contacto con el suelo.

PORCENTAJES DE EVALUACIÓN:

- PRESENCIA ESCÉNICA (10%)
- CONTROL DEL TEMPO 1 o 2 (20%)
- CALIDAD INTERPRETATIVA (20%)
- COREOGRAFÍA Y SINCRONIZACIÓN (15%)
- TÉCNICA Y DOMINIO DEL ESTILO DE BAILE (25%)
- ORIGINALIDAD Y EXPRESIÓN ARTÍSTICA (10%)

MODALIDAD PAREJA BAILADORES ESTILO CALEÑO:

Mix musical entre 2:00 y 3:00 minutos variando entre dos o tres diferentes géneros musicales que componen la tradición del estilo caleño

La pareja podrá ejecutar hasta cuatro (4) intervenciones técnicas en total entre dips, caídas y cargadas combinadas. Durante la ejecución de estos, se deberá garantizar que ninguna parte del cuerpo de la mujer supere la línea de los hombros del hombre, salvo cuando éste se encuentre en posición de rodillas; en tal situación, se autoriza el uso de uno o dos apoyos de rodilla para permitir un paso fluido.

PORCENTAJES DE EVALUACIÓN:

- PRESENCIA ESCÉNICA (10%)
- EXPRESIÓN (15%)
- CALIDAD INTERPRETATIVA (20%)
- SINCRONIZACIÓN (15%)
- PRESERVACIÓN DEL ESTILO CALEÑO (25%)
- ORIGINALIDAD (15%)

MODALIDAD GRUPOS ESTILO CALEÑO:

Duración de la pista musical entre 2:30 minutos (mínimo) y 3:30 minutos (máximo).

Se permiten **exclusivamente** géneros musicales como: mambo, pachanga, boogaloo, guaracha, descarga y charanga.

La presentación debe constar de:

- Una introducción **que no exceda un minuto 1:00**, en la que se integre un ritmo de salón representativo del estilo caleño (fox, fox trot, milonga, tango, bolero, pasodoble, ranchera argentina o charleston).
- Una coreografía principal de hasta 2:30 minutos, alcanzando una duración total máxima de 3:30 minutos.

Cada pareja integrante del grupo podrá ejecutar hasta tres (3) intervenciones técnicas en total que pueden consistir en dips, caídas y/o cargadas

Durante la ejecución de estos se deberá garantizar que **ninguna** parte del cuerpo de la mujer supere la línea de los hombros del hombre, salvo cuando éste se encuentre en posición de rodillas; en tal situación, se autoriza el uso de uno o dos apoyos de rodilla para permitir un paso fluido.

Cada grupo participante deberá estar conformado por un mínimo de ocho (8) integrantes y un máximo de veinte (20), teniendo en cuenta que estos podrán estar conformados por un 100% de parejas o 70% de parejas y un 30% de bailarines sin pareja.

PORCENTAJES DE EVALUACIÓN:

- PRESENCIA ESCÉNICA (10%)
- CONTROL DEL TEMPO 1,3,5,7 (15%)
- CALIDAD INTERPRETATIVA (15%)
- INTEGRACIÓN Y COORDINACIÓN (20%)
- PRESERVACIÓN DEL ESTILO CALEÑO (25%)
- ORIGINALIDAD Y EXPRESIÓN ARTÍSTICA (15%)

MODALIDAD GRUPOS ESTILO CABARET:

Duración de la pista musical entre 2:30 minutos (mínimo) y 3:00 minutos (máximo).

Cada pareja principal del grupo podrá realizar hasta tres (3) acrobacias o cargadas en pareja, sin restricción alguna en cuanto a la línea de los hombros, siempre que se ejecuten con seguridad y coordinación.

Se autoriza adicionalmente la ejecución de hasta tres (3) dips por pareja, garantizando en cada uno la estabilidad mediante el mantenimiento de al menos un pie en contacto con el suelo.

Se permite la realización de hasta dos (2) acrobacias grupales.

- PRESENCIA ESCÉNICA (10%)
- CONTROL DEL TEMPO 1 o 2 (15%)
- CALIDAD INTERPRETATIVA (15%)
- INTEGRACIÓN Y COORDINACIÓN (20%)
- TÉCNICA Y DOMINIO DEL ESTILO DE BAILE (25%)
- ORIGINALIDAD Y EXPRESIÓN ARTÍSTICA (15%)

PARÁGRAFO. Queda **terminantemente prohibido** el uso de elementos escenográficos y/o pirotécnicos en las presentaciones. Se autoriza el uso de accesorios tales como sombreros, pañuelos, bastones y otros complementos **en el vestuario** de los participantes. Dichos accesorios deberán ser acordes a la tradición salsera de Cali y contribuir a una imagen profesional y respetuosa. Esta norma se aplica a todas las modalidades, sin excepciones.

CAPÍTULO V – DISPOSICIONES FINALES

5.1 NORMAS DE CONVIVENCIA Y PENALIZACIONES:

PRINCIPIOS GENERALES DEL MULATO SALSA CONGRESS:

1. Todos los participantes deben tratarse mutuamente con consideración, respetando las diferencias culturales, personales y artísticas.
2. Se prohíben expresiones, gestos o actitudes que puedan ofender o discriminar a cualquier integrante de la comunidad (por género, raza, religión, orientación sexual, etc.).
3. Se espera que los bailarines, coreógrafos, jurados y organizadores mantengan una conducta profesional en todo momento, reflejando el compromiso con la tradición y la excelencia artística del evento.
4. La puntualidad y el cumplimiento de los horarios establecidos son esenciales para el correcto desarrollo de las actividades.
5. Cada miembro asume la responsabilidad de sus actos y de su repercusión en el ambiente del evento.
6. Se fomenta la colaboración, la comunicación abierta y el apoyo mutuo para resolver conflictos de manera constructiva.

PRINCIPIOS ESPECÍFICOS DE LA COMPETENCIA:

1. Todos los inscritos deberán asistir puntualmente a conversatorios, presentaciones y reuniones programadas. La impuntualidad reiterada interferirá con la organización y será considerada una infracción. La asistencia a las actividades formativas (conversatorios de nutrición, fisioterapia, psicología, etc.) es obligatoria y forma parte de la acreditación para participar en el evento.
2. El atuendo de los participantes deberá reflejar profesionalismo y respeto por la tradición salsera, evitando cualquier vestimenta vulgar o que exponga de forma inadecuada partes íntimas. Se valorará un vestuario armonioso que respete la imagen cultural y el contexto del certamen. Se recomienda el cuidado personal, lo que incluye una imagen aseada y adecuada para la competencia.
3. Los participantes deben hacer un uso responsable de los espacios asignados (salas de ensayo, vestuarios, áreas de descanso, etc.) y respetar las normas de seguridad e higiene.
4. Solo se permite el uso de accesorios que cumplan con los lineamientos del evento. Queda prohibido introducir elementos no aprobados que puedan alterar la identidad y el desarrollo ordenado de la competencia.

5. Se espera que la actuación en el desarrollo de la competencia refleje el profesionalismo y la dedicación al arte. Cualquier comportamiento que interrumpa o altere el desarrollo normal del evento (gestos de agresión, interrupciones, etc.) será sancionado.
6. Se recomienda abordar cualquier malentendido o conflicto mediante el diálogo directo y, en caso necesario, la mediación del Coordinador de Comunicación o del Comité Organizador. El uso de un lenguaje ofensivo, insultos o actitudes agresivas está estrictamente prohibido.

5.2 SISTEMA DE PENALIZACIONES:

Las sanciones se aplicarán de forma progresiva según la gravedad y la frecuencia de las infracciones, y se clasifican en los siguientes niveles:

FALTAS LEVES Y MODERADAS:

- Llegar tarde a los registros de las actividades del congreso
- Uso esporádico de lenguaje poco adecuado en conversaciones informales
- Incumplimiento en la asistencia a las actividades programadas
- Actitudes disruptivas durante las presentaciones o intervenciones artísticas

En estos casos se aplicará una rebaja en la puntuación final del participante o equipo durante la evaluación artística.

FALTAS GRAVES:

- Actos de agresión física o verbal, discriminación o acoso directo hacia cualquier miembro de la comunidad del evento
- Violación deliberada de los protocolos de seguridad
- Incumplimientos en el uso del vestuario que atenten contra la imagen y la tradición del evento
- No asistir mínimo a (2) de los conversatorios gratuitos

Para estas faltas se procederá con la eliminación del participante de la competencia. Además de la prohibición inmediata y definitiva para continuar participando en el certamen, sin derecho a reembolso. La participación en el Mulato Salsa Congress 2025 implica la aceptación y el compromiso de cumplir todas las normas aquí establecidas, entendiendo que el objetivo es garantizar un entorno seguro, respetuoso y profesional que favorezca el desarrollo artístico y cultural.

5.3 PROCEDIMIENTOS PARA DETERMINAR GANADORES Y PREMIACIÓN

Durante el desarrollo del certamen los jurados asignan puntajes a cada participante o grupo de acuerdo con los ítems y porcentajes establecidos para su modalidad. Los puntajes de cada ítem serán multiplicados por su respectiva ponderación y sumados entre sí, resultando en el puntaje final integral de la presentación.

Una vez calculados los puntajes finales, se elaborará un ranking para cada modalidad y categoría (Infantil, Juvenil-Adulto y Bailadores). Los concursantes con los puntajes más altos serán declarados finalistas y, posteriormente, ganadores en su respectiva modalidad. En caso de empate en el puntaje final, se recurrirá a una evaluación complementaria por parte de un panel adicional de jueces, cuya decisión será definitiva para la determinación del ganador.

Los resultados se anunciarán oficialmente en una ceremonia de premiación y se difundirán a través de los canales oficiales del congreso.

5.4 MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES:

El presente reglamento podrá ser modificado, actualizado o complementado por el Comité Organizador del 6^{ta} EDICIÓN MULATO SALSA CONGRESS 2025, en función de circunstancias imprevistas, emergencias o requerimientos operativos que aseguren el adecuado desarrollo del certamen. Cualquier modificación será comunicada de forma oportuna a todos los participantes a través de los canales oficiales del congreso, garantizando la transparencia y equidad en el proceso. El comité organizador se reserva el derecho de autorizar excepciones en casos especiales, siempre que éstas no afecten la integridad, la seguridad y los principios fundamentales del evento. Las solicitudes de excepción deberán presentarse por escrito y serán evaluadas en función del interés general, la preservación de la tradición salsera y el cumplimiento de los objetivos del congreso. Las decisiones tomadas en estos casos serán definitivas y de carácter inapelable. Cualquier situación que genere controversia o que no se encuentre prevista en el presente reglamento será resuelta por el comité organizador, quien actuará con base en los principios de equidad, seguridad y respeto a la identidad salsera. La interpretación de situaciones excepcionales se realizará de manera que se garantice el correcto desarrollo del evento y se preserve el espíritu del certamen.

La publicación oficial del presente reglamento en los canales institucionales del 6^{ta} EDICIÓN MULATO SALSA CONGRESS 2025 implica su aceptación por parte de todos los participantes y colaboradores. Este reglamento entrará en vigor a partir de su publicación y se mantendrá vigente durante el desarrollo del evento, sin perjuicio de las modificaciones que, por causas justificadas, se hagan pertinentes y sean debidamente notificadas.